



DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS

ACTA DE INEXISTENCIA

En la Ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, a las ocho horas del veinte de julio de dos mil veinte. La suscrita Oficial de Información HACE SABER: I) Que el artículo diez de la Ley de Acceso a la Información Pública, establece que los entes obligados, de manera oficiosa, pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán, la información siguiente: numeral quince: *“El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado, indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años..”* II) Que esta dependencia requirió a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, esta información, no obstante, se informó: ***no se ha efectuado durante el periodo de abril a julio, ningún proceso de adquisición de obras, por lo que no existe ninguna obra en ejecución o ejecutada***, por lo cual, no es posible su publicación en el Portal de Transparencia Institucional. III) Que a efecto hacer del conocimiento general de la población se suscribe la presente acta.


Licda. Daisy Concepción Orellana de Larín
Oficial de Información

